

Auditoria Interna

San José, 29 de septiembre 2021
JD-INTA-175-2021
Auditoria Interna

Señora:
Graciela Chaves Ramírez
Directora Administrativa Financiera
INTA

Estimada señora:

En la revisión de seguimientos a recomendaciones pendientes de la Auditoria Interna con corte al **27 de septiembre 2021**, le comunicamos que para esa fecha existe: **6 recomendaciones vencidas**, las cuales son responsabilidad de la **Dirección Administrativa Financiera**, a continuación, el detalle:

Informe	Hallazgo	RECOMENDACIONES EMITIDAS	Comentarios de la Auditoria Interna	FECHA DE AMPLIACION APROBADA al 27-9-2021
INF-CI-INTA-001-2020	2 Procedimientos operativos desactualizados	Coordinar lo correspondiente con la Planificación Institucional para realizar una revisión general de los manuales de procedimientos publicados en la página web del INTA en relación a los procesos que desarrollan los departamentos y unidades a cargo de la DAF con el fin de determinar la necesidad de actualizar los procedimientos vigentes.	Para este año 2021 no se determinan acciones realizadas por la Administración.	30/09/2020 Plazo vencido
INF-CI-INTA-001-2020	2 Procedimientos operativos desactualizados	Actualizar los procedimientos de compra, liquidación y control del gasto por combustible P-2006 y P-4007 tomando en consideración lo que establecen las Normas de Control Interno para el Sector Público N-2-2009-CO-DFOE sobre la separación de funciones incompatibles y duplicidad de funciones a las que se hace mención en el hallazgo N°4 sobre "Falta de informes mensuales del gasto de combustible y duplicidad de tareas".	Para este año 2021 no se determinan acciones realizadas por la Administración	30/09/2020 Plazo vencido
INF-CI-INTA-001-2020	2 Procedimientos operativos desactualizados	Una vez confeccionados y aprobados los procedimientos respectivos la administración deberá divulgar los mismos, y solicitar al área de Tecnologías de Información la publicación en la página Web del INTA, con el objetivo de que se encuentre al alcance de todo el personal del INTA o bien de terceros.	Para este año 2021 no se determinan acciones realizadas por la Administración	30/09/2020 Plazo vencido

Auditoria Interna

Informe	Hallazgo	RECOMENDACIONES EMITIDAS	Comentarios de la Auditoria Interna	FECHA DE AMPLIACION APROBADA al 27-09-2021
INF-CI-INTA-001-2020	3: Ineficiente uso de la herramienta del GPS y falta de controles por parte del Departamento de Servicios Generales	Revisar las situaciones expuestas en el presente hallazgo y establecer los controles internos necesarios, tomando en consideración el recurso humano y financiero con el que cuenta el Departamento de Servicios Generales, dichos controles deberán contemplar el uso maximizado de las bondades con las que cuenta en el Sistema GPS contratado por el INTA, bondades tales como: monitoreo de prácticas de conducción, análisis de reportes de excesos de velocidad, rendimiento de llantas, muestreos sobre recorridos autorizados versus realizados, análisis de pagos de cobro de viáticos versus horas de salidas y llegadas, otros que la Administración considere necesarios.	En el año 2020, la Administración indica haber implementado una serie de controles sobre las bondades del Sistema GPS, sin embargo no se adjunta evidencia de dichos controles implementados. Para este año 2021 no se determinan acciones realizadas por la Administración.	30/09/2020 Plazo vencido
INF-CI-INTA-001-2020	3: Ineficiente uso de la herramienta del GPS y falta de controles por parte del Departamento de Servicios Generales	Implementar informes dirigidos a las jefaturas del INTA sobre el resultado de los análisis realizados con el Sistema GPS, dichos informes deberán contener las medidas correctivas y recomendaciones para subsanar los problemas evidenciados, de conformidad con la normativa vigente.	Para este año 2021 no se determinan acciones realizadas por la Administración	30/09/2020 Plazo vencido
INF-CI-INTA-001-2020	3: Ineficiente uso de la herramienta del GPS y falta de controles por parte del Departamento de Servicios Generales	Una vez implementados los controles e informes respectivos, se deberá gestionar la actualización de las políticas y procedimientos correspondientes, en los cuales se establezca el responsable del control y la periodicidad del mismo.	Para este año 2021 no se determinan acciones realizadas por la Administración	30/09/2020 Plazo vencido

Por tanto, se le solicita que en **el término de 5 días hábiles** nos informe sobre las acciones que han tomado para implementar las recomendaciones arriba señaladas y/o la extensión de plazo para finalizar las actividades pendientes.

Les agradezco su colaboración con nuestra solicitud, sin otro particular, se suscribe.

Jimmy Gómez Valerio
Auditor Encargado, Auditoria Interna
Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnología Agropecuaria.

CC: Arturo Solórzano Arroyo – Director Ejecutivo
Álvaro Rodríguez Aguilar – Subdirector Ejecutivo.
Fanny Arce Alvarado – Auditora Interna

